AVISO DE FALLO DE PLATAFORMA

El ESM-EMAVI informa que, al momento de realizar una modificación en la plataforma transaccional, se presentó un error en el manejo de la misma, lo que ocasionó el cierre/terminación inadvertida de la etapa correspondiente del proceso contractual.

Una vez advertida la situación, se procedió a contactar a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, quienes indicaron que, por las características técnicas de la plataforma, es imposible revertir la operación y regresar a la etapa anterior.

A continuación se reseña la respuesta al caso creado ante CCE No. GLPI #1537147:

> *"Asunto: [GLPI #1537147] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso*
>
> *(…)*
>
> *Su solicitud sobre 1 - S II - Contratos - entidad registrado con el número 1537147 a su nombre, ha sido resuelto por LUISA FERNANDA BOLIVAR CLAROS, a continuación el detalle de la respuesta:*
>
> *Fecha de solución: 2026-03-09 11:33*
>
> *Tipo de solución: Definitivo*
>
> *Cordial saludo,*
>
> *En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que en este caso, si el contrato quedó en estado "Terminado", la acción es irreversible dentro de la plataforma SECOP II. El sistema no permite corregir ni revertir dicha operación. La única gestión posible es proceder con la modificación de cierre del contrato, ya que esta es la única opción habilitada por la plataforma una vez el contrato ha sido finalizado. Si la entidad desea generar un nuevo contrato, será su determinación ejecutar la acción correspondiente conforme a los lineamientos establecidos en la plataforma."*

En consecuencia, se aclara que la ejecución contractual del presente contrato continúa en los mismos términos y condiciones pactados desde su inicio con la contratista (con su respectivo modificatorio de número de cuenta), sin que se entienda suspendida o terminada su ejecución por el fallo descrito.

Toda la documentación, soportes y actuaciones relacionadas con la ejecución pueden ser consultadas y verificadas en el SECOP, en el ítem 7 – Ejecución del contrato, del respectivo proceso.



CO. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS
Asesora jurídica contrato 004-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2026